**Manta, 24 de Enero de 2011**

**INFORME DEL COMISARIO**
**DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A.**

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario de PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS SA. he realizado un examen a los libros y Estados Financieros del ejercicio económico 2010.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Los Controles internos sobre los recursos permiten determinar seguridad razonable en las cifras. Se evidencia controles financieros, controles de bienes, controles adecuados en procesos.

Los registros contables obedecen a operaciones propias de la actividad de la compañía, y cumplen con principios y normas reglamentarias establecidas por las entidades de control, como Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados financieros presentan razonablemente la situación económica de PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR SA de conformidad con los requisitos legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

**TATIANA GOMEZ ZAMBRANO**
**INGENIERA EN AUDITORIA Y CONTABILIDAD**
**COMISARIO PROPEMAR S.A.**